MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA No .02/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.55/2020 ADQUISICION DE VIVERES ID 385679.

Cnel. Oviedo, 20 de octubre del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **ESPECIFICACIONES TECNICAS**
DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ADQUISICIÓN DE VIVERES

Aceite de soja	De origen vegetal de soja, puro, en buen estado de conservación, de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes de PVC, limpios e higiénicos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional. En presentación de 3.000 ml de contenido neto. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A.
Harina de trigo	Harina de Trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional. Envasada en bolsas intactas, resistentes, en presentación de 5 kilogramos de peso neto. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A.
Fideos	Sin mezcla de ninguna clase de substancias extrañas al producto. Presentación Paquete x 3 kgr. **Etiqueta:** la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A.
Azúcar blanca	Refinada, blanca, limpia y seca, sin adición de substancias extrañas, Presentación Paquete x 2 kgr. Etiqueta: la impresión de la marca, en el cuerpo del Envase, materia prima de origen, fecha de vencimiento, año y mes. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A.
Sal fina	Sal Fina: Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 1 kilogramo de peso neto. Libre de humedad. con marca del fabricante visible, Nº de R.S.P.A.

Poroto	Granos enteros, cosecha del año especialmente el poroto de tipo criollo, sin mezcla con otros de la misma especie, con humedad de 13/14, sin vestigio de mohos o insectos, sin sustancias extrañas contaminantes, la cotización se hará por kilo y la provisión por paquetes de 2 (dos) Kilogramos, con la marca de la empresa fraccionadora o elaboradora impresa en cada paquete y fecha de vencimiento, que no deberá ser menor a 8 meses a la fecha de entrega.
Arroz	Los granos serán enteros, largos, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas polietileno. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A. fecha de vencimiento como mínimo de 4 meses posteriores a la fecha de recepción, lote Nº etc. Forma de presentación: Paquete de 5 kilogramos tipo 1
Leche	Leche entera de vaca mediante UAT (Ultra Alta Temperatura ó Ultra High Temperture - UHT) sometida durante 2 a 4 segundos a una temperatura entre 130º C y 150º C, mediante un proceso térmico de flujo continuo, inmediatamente enfriada a menos de 32º C, materia Grasa Min. 3,0% m/v., Acidez (g ác. Láctico/100 ml) entre 0,14 y 0,18, densidad relativa al 15% C/15° C mínimo 1,028, en forma líquida, color blanco amarillento, olor característico, sabor agradable exento de olores extraños. La cotización es por litro. (4 paquete/caja de 1 litro)
Almidon	Polvo fino, sin grumos, blanco característico de la mandioca, sin mezclas; de una misma especie. . Libre de sustancias extrañas contaminantes. Deberá estar envasado, sellado, sin signos de avería y con la fecha de elaboración y vencimiento impreso por el envase. Nº RE-R.S.P.A. 3 Paquetes de 1 kg

2) PBC PAG 18 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
DICE (SE REITERA)

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.